

# CARNAVAL MAZATLÁN'12

## CONVOCA

A la comunidad artística a participar en él

### 17° PREMIO

*Antonio López Sáenz*

Con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Mazatlán del 16 al 21 de Febrero 2012. El Premio de Artes Visuales se registró de acuerdo a las siguientes:

### BASES

1. Podrán participar los artistas de nacionalidad mexicana residentes en los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y Nayarit, de manera individual o colectiva. En el caso de artistas extranjeros deben comprobar una residencia mínima de tres años en los estados.

2. Cada artista podrá someter a consideración del jurado un máximo de tres obras, de acuerdo a los siguientes formatos:

A) Bidimensional: formato individual de un máximo de 150 cm. en cada uno de sus lados (pintura, dibujo, fotografía, video, arte sonoro). La proyección de las obras en formato de video deberá ajustarse a estas medidas y tener una duración máxima de 10 minutos de proyección efectiva.

B) Tridimensional: escultura, instalación, objeto; la obra no deberá ser mayor a 100 x 100 x 100 cm y el peso no debe exceder de 50 kg.

3. Se recibirán obras inéditas que no hayan participado en otros concursos ni en exposiciones realizadas entre enero de 2011 y diciembre de 2011. La temática y técnica son libres.

4. Los artistas tendrán de plazo desde la publicación de esta convocatoria hasta el 24 de enero de 2012 a las 24:00 horas, para enviar sus propuestas incluyendo lo siguiente:

#### 1) CURRÍCULUM VITAE

a) Ficha del Artista.

b) Nombre del artista, dirección, código postal, correo electrónico y teléfono.

c) Exposiciones individuales y colectivas, premios (si los hay).

#### 2) FICHA TÉCNICA

a) Nombre del artista

b) Título y materiales empleados en la realización de las obras.

c) CD y fotografías en tres diferentes ángulos de las obras que participan.

d) Base técnica de cada obra, máximo diez líneas. Dimensiones en cm. de cada obra en el siguiente orden: altura, longitud y peso y costo de la obra.

e) Imagen digital de cada obra en formato jpg tamaño 1024 x 768 píxeles. El título del archivo deberá corresponder al título de la obra. Las obras tridimensionales o que así lo requieran deberán incluir mínimo 5 fotografías (frente, posterior, derecha, izquierda y superior), o las adicionales que permitan identificar a otros ángulos de las piezas.

f) Para obras en formato de video, subir la obra completa en formato Quick Time, mpeg, wmv o así, a un tamaño de 320 x 240 píxeles como máximo incluyendo 2 imágenes de stills del video en .jpg a 1024 x 768 píxeles.

Nota: Se recomienda comunicarse a los teléfonos (669) 912 44 44, (669) 912 44 34 y 669 981 10 10 ext. 104 para confirmar que los archivos hayan llegado.

g) De ser seleccionado en la categoría de video o arte sonoro, el artista deberá enviar mínimo dos copias de exhibición en formato DVD.

Nota: Si no puede enviar la información a través de la página electrónica [www.culturamazatlan.com](http://www.culturamazatlan.com) podrá enviar el material impreso en sobre cerrado al Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, con Atención a: Carlina Carranza Patrón, Coordinadora de Arte Gráfico e Imagen.

El expediente y obras deberán remitirse a:

Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán

Teatro Ángela Peralta

Carnaval s/n, Centro Histórico

CP: 82000

Mazatlán, Sinaloa.

Para los envíos por correo se considerará como buena la fecha del matasello. No se recibirán documentos fuera de las fechas establecidas.

5. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales que permitan su fácil montaje. No se aceptarán obras de consistencia efímera ni creadas a base de elementos



que pongan en peligro la seguridad de las personas o lo inerte. En caso de ser seleccionadas, todas las obras deberán estar listas para su exhibición. Cualquier obra que no respete las especificaciones antes mencionadas, será descalificada.

Del jurado, las obras seleccionadas y premiación:

6. El Instituto de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán designará al jurado integrado por personalidades de reconocida trayectoria en las artes plásticas.

7. Solo se recibirán las obras seleccionadas.

8. Cada obra seleccionada deberá enviarse con todos los elementos y equipo que requiera para su exhibición, con su respectiva ficha técnica perfectamente adherida al reverso indicando: nombre del autor, título, fecha de realización, técnica, dimensiones (en el siguiente orden: altura, longitud y espesor) y avalúo. En el caso de las obras cuyos medios permitan su reproducción, se especificará el número de edición o serie correspondiente. Con el fin de mantener el carácter inédito de la pieza, se cancelará cualquier otra réplica o exhibición de la misma hasta el término del certamen. NOTA: El jurado tendrá la facultad de rechazar en cualquier momento la obra propuesta, ya sea virtual en archivo o física, con el criterio de que no mine la calidad o lo estipulado en la convocatoria.

9. Los artistas participantes serán comunicados de la decisión del Jurado el día 2 de febrero de 2012 a través del portal electrónico [www.culturamazatlan.com](http://www.culturamazatlan.com), vía telefónica y a través de comunicado oficial publicado en los principales medios de circulación en el Noroeste de México y a través de los Institutos de Cultura de los Estados.

10. La decisión del jurado es inapelable.

11. Aquel material que haya sido enviado físicamente y no quede seleccionado, el Instituto no se hará responsable de su paradero.

12. Los premios son individuales y el jurado podrá, si así lo considera, declarar desierto los premios en cualquiera de los formatos participantes. No serán sometidas a consideración del jurado las obras o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos o sean recibidos fuera del plazo establecido.

13. CULTURA otorgará tres premios de adaptación para las obras que el jurado considere pertenecer en los diferentes formatos y disciplinas. Los premios consisten en: a) Primer Lugar: \$60,000.00 M.N., b) Segundo Lugar: 40,000.00 M.N., c) Tercer Lugar: \$30,000.00 M.N.

14. El jurado podrá otorgar las menciones que considere convenientes.

15. Podrá haber más de un premio en una sola disciplina si el jurado así lo decide. Nota: El jurado tendrá la facultad de rechazar en cualquier momento la obra propuesta, ya sea virtual en archivo o física, con el criterio de que no mine la calidad o lo estipulado en la convocatoria.

#### Exposición de obras seleccionadas

Las obras elegidas participarán en la exposición a inaugurarse el día 8 de febrero de 2012. Así como en las exposiciones que se realicen fuera de la ciudad, estado o País.

16. Los gastos de empaque y transporte de obra, tanto de envío como de recolección y el correspondiente seguro durante su trayecto a la primera sede, corren por cuenta de los artistas participantes. Se recomienda que el empaque de las obras pueda ser reutilizable. CULTURA no se hará cargo de los daños ocasionados en su trayecto.

17. Los artistas seleccionados que requieran estar presentes para el montaje de sus(as) obra(s) deberán comprometerse a hacerlo. Los gastos de viaje y hospedaje en la ciudad sede, correrán por su cuenta. Las piezas seleccionadas compuestas por varios elementos deberán tener un valor asignado por cada uno de ellos. En caso de que algún elemento sufra daño, se tomará en cuenta el valor de reposición de dicho elemento. En aquellas obras que exijan la interacción del público, el artista se hará responsable por cualquier deterioro que ello ocasione en la pieza.

18. Una vez terminada la exhibición de las obras participantes, los artistas tendrán un plazo de 60 días para recoger sus piezas. Al terminar este periodo los organizadores decidirán el destino de las obras que no hayan sido reclamadas. El Comité organizador no se hará responsable en ningún caso de trámites y gastos implicados en el regreso de las obras.

19. CULTURA editará un catálogo memoria de las obras seleccionadas.

20. Todos los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la opinión del jurado y el Comité Organizador y su fallo será inapelable.

